

ORD. N° 1255
ANT.: Consulta sobre Bases de la propuesta pública para la concesión del "Servicio de Aseo, Barrido de Calles, y Recolección de RSD" y "Servicio de Disposición Final de RSD" de la Comuna de Longaví. Su Ord. N° 509, de 29 de agosto de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 13 de septiembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA I.M. DE LONGAVÍ
UNO ORIENTE N° 224
LONGAVÍ
REGIÓN DEL MAULE**

Con fecha 31 de agosto de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía las modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública de la concesión del "Servicio de Aseo, Barrido de Calles, y Recolección de RSD" de la Comuna de Longaví con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, (en adelante las "Instrucciones Generales"), las cuales ya fueron informadas favorablemente por este Servicio con fecha 01 de febrero de 2012.

Esta Fiscalía, considerando los antecedentes adicionales entregados por esa I. Municipalidad y las condiciones particulares aplicables al proceso que se revisa, puede informar a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado en términos generales a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


 **JAIME BARAHONA URZÚA**
SUBFISCAL NACIONAL

Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604